

26/01/2021

Condenan a 7 años de presidio a hombre acusado por la Fiscalía por femicidio tentado en Valdivia

A cumplir una pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo fue sentenciado hoy un hombre de 26 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Valdivia acreditó su responsabilidad en el delito de femicidio en grado de tentado, el que cometió contra su conviviente el 3 de septiembre de 2019.

Durante el juicio, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos de



Violencia Intrafamiliar, Mónica Palma Martínez, presentó ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia una serie de pruebas testimoniales, periciales y documentales para demostrar la responsabilidad del acusado Víctor Colipué en este ilícito.

La fiscal Mónica Palma señaló en el juicio que el hecho ocurrió alrededor de las 23:30 horas, cuando la víctima se encontraba en su domicilio particular en compañía del acusado, quien era su conviviente y con quien además tiene una hija en común, y este concurrió en estado de ebriedad hasta el dormitorio donde estaba la víctima junto a su hija menor de edad, insultándola con palabras groseras.

“El acusado extrajo un cuchillo, apuntando hacia la cara de la víctima, quien en esos momentos mantenía en sus brazos a su hija. Acto seguido, el acusado empujó a la víctima hacia la cama y le quitó a la niña de sus brazos, dejándola al costado de la cama, momentos en que intentó asfixiarla poniendo sus manos en el cuello. En un momento de esta acción la víctima logra zafarse, sin embargo el acusado continuó con la agresión, atacándola con un cuchillo propinándole tres cortes en el cuello”, relató la fiscal del Ministerio Público.

Para evitar que el acusado la continuara agrediendo, la víctima tomó con una de sus manos el cuchillo, mientras que con la otra mantenía en sus brazos a la menor, cayendo la víctima al suelo con el cuchillo tomado desde su filo como medio de defensa. Finalmente, cuando la víctima estaba en el suelo ya agotada y rindiéndose, el acusado paró de agredirla y ella pudo salir a la calle con su hija a solicitar ayuda.

En cuanto a la calificación jurídica, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia estimó que la prueba de cargo presentada por la Fiscalía durante el juicio reveló suficientemente el dolo de matar del acusado, pero en cuanto al grado de desarrollo, si bien la Fiscalía formuló acusación por el delito de femicidio en grado de frustrado y solicitó que se impusiera al acusado una pena de 12 años de presidio, los jueces de la segunda sala del tribunal estimaron que se trató de un femicidio tentado y no frustrado pues el acusado pudo consumar su acción homicida, pero se detuvo y permitió que la víctima se retirara del lugar junto a su hija.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369